

## PREGUNTAS FRECUENTES

### CONCURSO PARA PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN CONJUNTA CONICYT-BMBF ALEMANIA

#### CONVOCATORIA 2018

**1. ¿Quiénes pueden postular al Concurso?**

Podrán postular al presente concurso grupos de investigadores/as de Chile, con experiencia en las áreas de la convocatoria 2018, y que cuenten con el patrocinio de instituciones chilenas, públicas o privadas sin fines de lucro, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo de las áreas de esta convocatoria.

La institución alemana que patrocina al equipo de investigación de contraparte, la define la BMBF y queda establecida en las bases de la BMBF.

**1.2 ¿Alguien que tiene un proyecto con la BMBF, aún vigente, puede postular?**

Las bases sólo se refieren en el punto 4.3: "Solamente se podrá postular en un solo proyecto como Investigador/a responsable **al presente concurso**, sin perjuicio de formar parte de un grupo de investigación de otros proyectos.". De manera que, sí, puede postular al concurso convocatoria 2018.

**2. ¿Dónde se presenta la propuesta?**

El investigador responsable del equipo de Chile, presenta la propuesta de investigación conjunta en el sistema en línea de CONICYT. <http://www.conicyt.cl/pci>

Y el equipo de Alemania presenta la propuesta de investigación conjunta en el sistema en línea de la BMBF.

Como este es un concurso para proyectos de investigación conjunta, ambas partes deben presentar la propuesta, que ambos equipos han elaborado conjuntamente, en sus respectivas agencias. Las postulaciones que no se presenten en CONICYT y en BMBF, serán declaradas fuera de bases.

**3. ¿Qué financia CONICYT?**

CONICYT financiará las actividades y los gastos del proyecto e investigadores de Chile, y la BMBF financia el proyecto y a los investigadores de Alemania.

Los ítems financiados son: honorarios (excluye a Investigador responsable y Co-Investigador); estadías pasajes y viáticos en materias relacionadas con el proyecto, para todos los participantes del proyecto, gastos vinculados a difusión del proyecto, congresos, seminarios, eventos relacionados, equipamiento menor, gastos de operación, pasajes y viáticos nacionales e internacionales, para todos los miembros del grupo de investigación.

El financiamiento otorgado por CONICYT será de un monto máximo de \$35.000.000.- (treinta y cinco **millones de pesos) anuales por proyecto por tres años.**

**4. ¿Qué documentos solicita CONICYT a adjuntar?**

Los documentos a completar y adjuntar son:

- a) Formulario completo de postulación del proyecto.
- b) Anexo presupuesto completado.
- c) Carta de compromiso de participación en el proyecto del/ de la Investigador/a Responsable del equipo de contraparte en el extranjero.
- d) Carta compromiso de la Institución Patrocinante Principal, debidamente firmada por su representante legal o quien tenga delegada la facultad, según el formato proporcionado por CONICYT.
- e) Curriculum vitae del/de la Investigador/a Responsable en Chile y del Co-investigador.
- f) Curriculum vitae del grupo de investigación en Chile.
- g) Curriculum vitae del/ de la Investigador/a Responsable en el extranjero.

**5. Áreas de la Convocatoria, ¿este concurso considera las aproximaciones interdisciplinarias y de las humanidades como válidas y complementarias con la científica?**

Las bases de Concurso señalan en el punto 13.- Proceso de Evaluación punto b.-

**b.- Relevancia, pertinencia y originalidad**, se refieren a:

- Pertinencia del proyecto a los objetivos del presente concurso.
- Relevancia de la temática del proyecto.
- **Consideración de factores multidisciplinarios que conduzcan al logro de los objetivos planteados.**

**6. ¿Las fechas de cierre de postulaciones es la misma en CONICYT y la BMBF?**

Efectivamente, son las mismas fechas, el 14 de septiembre 2018, en Chile a las 16:00 hrs., Chile continental.

**7. El formulario de postulación está en español, ¿se puede escribir el proyecto en inglés?**

No hay problema, sí se puede llenar el formulario de postulación y hacer la propuesta en idioma inglés.

**8. Para postular como Investigador principal, ¿el grado de Doctor puede ser obtenido para la firma del convenio o para la postulación?**

De acuerdo a bases, el investigador principal debe tener el grado de Doctor, la calidad científica del equipo se evalúa en las postulaciones.